

**Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico****62º período de sesiones**

Bonn, 16 a 26 de junio de 2025

Tema 2 a) del programa provisional

Cuestiones de organización**Aprobación del programa****Programa provisional y anotaciones****Nota del Secretario Ejecutivo****Adición****Suplemento del programa provisional****I. Introducción**

1. El 3 de junio de 2025, la secretaría recibió una petición del Estado Plurinacional de Bolivia, en nombre de los Países en Desarrollo Afines (PDA), para que se incluyera un tema en el programa provisional del 62º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT)¹.

2. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, y de común acuerdo con la Presidencia del OSACT, esta petición se ha atendido incluyendo en el suplemento del programa provisional el tema 15.

II. Suplemento del programa provisional²

3. A continuación figura el suplemento del programa provisional del OSACT 62, propuesto tras haber sido objeto de consulta con la Presidencia del OSACT:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente;
 - c) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - d) Actividades aprobadas.

¹ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/647279>.

² Los temas comunes de los programas del OSACT 62 y el OSE 62 se indican con un asterisco.



3. Asuntos relacionados con el balance mundial: elementos logísticos y procedimentales del proceso del balance mundial en su conjunto*.
4. Investigación y observación sistemática.
5. Asuntos relacionados con la adaptación:
 - a) Objetivo mundial relativo a la adaptación*;
 - b) Examen de los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación*;
 - c) Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.
6. Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático:
 - a) Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático y la red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático correspondiente a 2024*;
 - b) Examen del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático*.
7. Programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación*.
8. Programa de trabajo de los Emiratos Árabes Unidos sobre la transición justa*.
9. Asuntos relacionados con el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta al servicio de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París*.
10. Labor conjunta de Sharm el-Sheikh sobre la implementación de la acción climática para la agricultura y la seguridad alimentaria*.
11. Asuntos relacionados con el funcionamiento del mecanismo para un desarrollo limpio.
12. Asuntos relacionados con el artículo 6 del Acuerdo de París: programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3.
13. Cuestiones metodológicas:
 - a) Interfaz de datos sobre gases de efecto invernadero;
 - b) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional.
14. Cooperación con otras organizaciones internacionales.
15. Promoción de la cooperación internacional y búsqueda de soluciones a las preocupaciones suscitadas por las medidas relacionadas con el cambio climático que se adoptan de forma unilateral y restringen el comercio*.
16. Otros asuntos.
17. Clausura e informe del período de sesiones.

III. Anotaciones al programa provisional

15. Promoción de la cooperación internacional y búsqueda de soluciones a las preocupaciones suscitadas por las medidas relacionadas con el cambio climático que se adoptan de forma unilateral y restringen el comercio*

4. *Antecedentes.* El 3 de junio de 2025, la secretaría recibió una petición del Estado Plurinacional de Bolivia en nombre de los PDA para que se incluyera este asunto en los programas provisionales del OSACT 62 y del 62º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE)³. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, este tema se ha incluido en los programas provisionales de estos períodos de sesiones.

5. *Medidas.* Se invitará al OSACT y al OSE a adoptar las medidas que estimen convenientes.

³ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/647279>.